

MOD

cómaco de Gerasa como con opiniones ya sustentadas por algunos de los miembros de la antigua Academia. Como estos últimos, Moderato se valía de los cuadros de oposición proporcionados por los números, y lo que a su entender simbolizan, con el fin de explicar el origen y jerarquía de las realidades.

Referencias a los *πυθαγορικά σχολιά* de Moderato en la *Vida de Pitágoras*, de Porfirio. — Artículos de F. Bücheler en *Rheinisches Museum* (1882 y 1908), de P. Tannéry en *Revue de philologie* (1889) y de V. de Falco en *Rivista indo-greco-italica* (1922). — Santiago Montero Díaz, "M. de G. en la crisis del pensamiento antiguo", en *De Calicles a Trajano*, 1948.

MODERNISMO. El vocablo 'modernismo' se entiende en dos sentidos: uno amplio y otro estricto. En un sentido amplio 'modernismo' designa toda tendencia a acoger y aun a exaltar lo moderno, sea éste lo que corresponde al período histórico llamado "moderno", o bien todo lo más nuevo y reciente de cualquier época. En sentido estricto 'modernismo' es una tendencia que se ha manifestado dentro de varias religiones —judaísmo, protestantismo, catolicismo— y que ha consistido en un afán de transformar de maneras muy radicales ciertas estructuras tradicionales, no sólo de pensamiento e interpretación, sino también inclusive dogmáticas. Especialmente resonante ha sido el llamado "movimiento modernista" dentro del catolicismo —al que nos referiremos luego con más detalle—: definido como un inmoderado afán de progresismo que ha socavado las bases de la fe, dicho modernismo ha sido —como veremos también luego— condenado por la Iglesia, la cual, empero, ha condenado asimismo el movimiento estrictamente opuesto al modernismo, es decir, el llamado "integrista". Debe advertirse que estas condenas afectan sólo a los aspectos religiosos y dogmáticos, no a los políticos o político-sociales.

Estrictamente hablando, se consideran como modernistas las teorías que defienden el simbolismo, es decir, la opinión según la cual los dogmas son meros símbolos de la vida moral y religiosa; el pragmatismo en la interpretación del dogma; las consecuencias religiosas del llamado *Reform-katholizismus*, donde la introducción de corrientes modernas, especialmen-

MOD

te las de carácter idealista, afecta a algo más que a la posición exclusivamente filosófica; el immanentismo que deja de ser un simple método y se convierte en una metafísica que llega inclusive, deliberadamente o no, a soltar las amarras con lo trascendente... Como consecuencia de ello, varias de las direcciones de la filosofía contemporánea —la filosofía de la acción llevada a consecuencias extremas, o el immanentismo radical, las corrientes de la llamada "metafísica cristiana" cuando pretende orientarse en un "agustinismo puro", el historicismo, etc.— pueden ser consideradas como modernistas. De ahí la inclusión formal dentro del modernismo de autores como Edouard Le Roy (v.), el P. Laberthonnière (v.), Antonio Fogazzaro (1842-1911), Ernesto Buonaiuti (1881-1946), una parte de la producción de Friedrich von Hügel (1852-1925), Hermann Schell (v.), George Tyrrell (1861-1909), etc. Desde el punto de vista exegetico, el modernismo se manifiesta por una tendencia hacia el historicismo extremo en el sentido de defender la opinión de que lo histórico es lo que domina principalmente el contenido dogmático. A. Loisy puede ser considerado como el más significado representante de esta corriente. También en la teología protestante se dio una forma de modernismo, a la vez que ella (como ocurre con Auguste Sabatier) influyó sobre el modernismo católico. Este último fue formalmente condenado por la Iglesia en el llamado (por analogía con el de 1864) *Syllabus* de Pío X, de 1907. Este *Syllabus* es, en realidad, una serie de condenaciones que abarcan el Decreto *Lamentabili sane exitu*, del 3 de junio de 1907, decisión doctrinal del Sagrado Oficio condenando en 65 proposiciones las tesis modernistas; la Encíclica papal *Pascendi domini gregis*, del 8 de noviembre de 1907, y el "Juramento antimodernista" de 1910, en el cual conviene destacar sobre todo, desde el punto de vista filosófico, la corrección del antiintelectualismo en que habían desembocado gran parte de las comentes modernistas, igualmente opuestas al fideismo, al intelectualismo y al ontologismo. Las condenaciones mencionadas obligan a los católicos, pero algunos teólogos señalan que ellas son únicamente decisiones

MOD

doctrinales de la Congregación romana y no están, por lo tanto, exentas de error. La condenación de 1907 puede considerarse como una especie de prolongación del mencionado *Syllabus* de 1864 contra los errores religiosos modernos, *Syllabus* que ha sido interpretado asimismo de diversas maneras por los teólogos católicos, sin que ello implique permiso de profesar las doctrinas condenadas.

Véanse las siguientes obras, pertenecientes a diversas tendencias (católicas ortodoxas las de Mercier, Jean Rivière; no católicas las de Holl, Kübel, Houtin): Karl Holl, *Der Modernismus*, 1908. — J. Kübel, *Geschichte des katholischen Modernismus*, 1909. — Cardenal Mercier, *Le Modernisme*, 1909. — G. Gentile, *Il modernismo e i rapporti tra religione e filosofia*, 1909. — J. Bessmer, *Philosophie und Theologie des Modernismus*, 1912. — A. Houtin, *Histoire du modernisme catholique*, 1913. — L. C. Lewis, *The Philosophical Principles of French Modernism*, 1925. — Jean Rivière, *Le modernisme dans l'Eglise. Etudes d'histoire religieuse contemporaine*, 1929. — Emile Poulat, *Histoire, dogme et critique dans la crise moderniste*, 1962.

Documentos: *Au coeur de la crise moderniste. Le dossier inédit d'une controverse*, 1960 [Cartas a M. Blondel, H. Brémond, F. von Hügel, A. Loisy, F. Mourret, J. Wehrle, presentadas por René Marié, S. J.]. — Las obras de Edouard Le Roy, P. L. Laberthonnière, Hermann Schell y A. Loisy han sido mencionadas en las bibliografías de los artículos correspondientes. Las obras principales de George Tyrrell son: *Lex Orandi*, 1904. — *Lex Credendi; Trough Scyla and Charybdis*, 1907. — *Christianity at the Crossroads*, 1909. — Las del Barón Friedrich von Hügel son: *Eternal Life, a Study of Its Implications and Applications*, 1912. — *The German Soul; Two Studies*, 1916. — *Essays and Addresses on the Philosophy of Religion*, I, 1921; II, 1926. — *The Reality of God, and Religion and Agnosticism*, 1931 [póstuma].

MODISTI. Véase GRAMÁTICA ESPECULATIVA.

MODO. Examinaremos en este artículo la noción de modo desde el punto de vista lógico, desde el punto de vista metafísico (y ontológico) y desde el punto de vista semántico.

El modo desde el punto de vista lógico es tratado en la doctrina del silogismo (VÉASE). En la parte que se refiere al silogismo categórico se